

Expediente: 143/20-I1

Carátula: SANCHEZ JULIO RICARDO C/ CONSTANTINI PASCUAL ALFREDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES

Fecha Depósito: 10/04/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CONSTANTINI, PASCUAL ALFREDO-DEMANDADO

27328168540 - SANCHEZ, JULIO RICARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 143/20-I1



H20703672691

JUICIO: SANCHEZ JULIO RICARDO c/ CONSTANTINI PASCUAL ALFREDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 143/20-I1.-

Juzg Civil Comercial Comun III° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

REGISTRADO

SENTENCIA N° 55 AÑO 2024

CONCEPCION, 09 de abril de 2024.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver la aclaratoria solicitada en los presentes autos y;

CONSIDERANDO:

1) En fecha 22/03/2024 la Dra. Constanza Freda Sahian, por la parte actora, solicita aclaratoria de la sentencia dictada en el presente incidente, en cuanto no ha tomado en cuenta la planilla de capital e intereses presentada en autos principales.

Seguidamente vienen los autos a despacho para resolver.

2) Así las cosas, corresponde asistirle razón al recurrente, en cuanto el embargo se hizo por el monto de la sentencia sin tener presente la planilla de actualización presentada por la Dra. Sahian en autos principales, que a la fecha se encuentra firme.

En este sentido corresponde aclarar la Sentencia N.° 35 de fecha 18/03/2024 en el sentido que el embargo y secuestro procederá por la suma de \$298.280,10 en concepto de capital condenado con mas la suma \$29.828,01 en concepto de acrecidas.

Por ello

RESUELVO:

1) **ACLARAR** Sentencia N.° 35 de fecha 18/03/2024 en el sentido que el embargo y secuestro procederá por la suma \$ 298.280,10 en concepto de capital condenado con mas la suma \$29.828,01 en concepto de acrecidas.

2) DEJESE nota por Secretaría en la resolución mencionada y en el Protocolo de Sentencias.

HÁGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 09/04/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.